



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO No. 3142

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS
EXPEDIENTES"
LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

De conformidad con el Decreto 1594 de 1984, la Ley 99 del 22 de Diciembre 1993, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, Decreto Distrital 561 del 29 de diciembre de 2006, la Resolución 0110 del 31 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO

Que en el archivo de la Secretaría Distrital de Ambiente existen dos (2) expedientes de números DM-05-06-1977 y DM-05-06-2487, y ambos corresponden al proceso de otorgamiento de permiso de vertimientos a cargos del establecimiento Laboratorios de Especialidades Cosméticas ESKO LTDA establecimiento que se encuentra ubicado en la carrera 35 No. 4B-30 de la localidad de Puente Aranda de esta ciudad.

Que al interior del expediente DM-05-06 1977, se encuentran los Concepto Técnicos No. 3560 del 26 de abril de 2006 y 411 del 14 de enero de 2007, junto con el radicado 2006EE25318 y memorando 2007IE21862.

Que en el expediente DM-05-06-2487, se encuentra la solicitud de permiso de vertimientos con radicado No. 2006ER52498 del 10 de noviembre de 2006, junto con todos sus anexos presentada por el representante legal del establecimiento Laboratorios de Especialidades Cosméticas ESKO LTDA.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 29 del Código Contencioso Administrativo, cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos un mismo expediente al cual se le acumularán, de oficio o a petición del interesado, cualquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él para evitar decisiones contradictorias.

Que dentro del expediente DM-05-06-1977, se llevaran las actuaciones relacionadas al establecimiento Laboratorios de Especialidades Cosméticas ESKO LTDA considerando que se tiene dos expedientes con igual denominación, actividad económica y con igual representante legal, con el propósito de evitar futuras decisiones contradictorias según se plantea a interior del Código Contencioso Administrativo.

Que de conformidad con las disposiciones del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital No. 561 del 29 de diciembre de 2006, la Ley 99 del 22 de



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO No. 3142

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA ACUMULACION DE UNOS
EXPEDIENTES"**

1993 y en el Decreto 1594 del 26 de Junio 1984, esta Dirección tiene competencia para proferir la presente providencia en virtud de la delegación conferida mediante la Resolución No. 0110 del 31 de enero de 2007, en la que se le delegó la facultad para proferir el presente acto administrativo.

En consecuencia,

DISPONE:

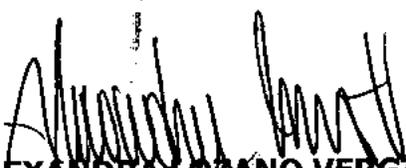
ARTICULO PRIMERO: Acumular al expediente DM-05-06-1977 las actuaciones contenidas en el expediente de número DM-05-06-2487 del establecimiento Laboratorios de Especialidades Cosméticas ESKO LTDA de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dentro del expediente DM-05-06-1977 se incluirán las actuaciones relacionadas al establecimiento denominado Laboratorios de Especialidades Cosméticas ESKO LTDA, ubicado en la carrera 35 No. 4B-30 de la localidad de Puente Aranda de esta ciudad, considerando lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los 18 NOV 2008


ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora Legal Ambiental

Reviso: Diana Rios
Proyecto: Ronald Gordillo
Exp: DM-05-06-1977 DM-05-06-2487
C.T.11331 del 5-08-08

